

**Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana**
Estados Financieros Dictaminados
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Organismo autónomo del Gobierno del Estado de Sonora)

CONTENIDO

	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:	
Estado de situación financiera	3
Estado analítico del activo	4
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	5
Estado de actividades	6
Estado de variaciones en la hacienda pública	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Comisión de Administración del Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (el instituto), Organismo Autónomo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2014 y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1.8 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1.8 y 1.8.1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los

estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el estado analítico de su activo y el estado analítico de su deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2014, así como el resultado de sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo, por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

Otras cuestiones


Los estados financieros del ejercicio 2013 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 25 de Marzo de 2014.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Notas 1.8 y 2e, 2f y 2g a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Firma Miembro de Kreston International, Ltd.

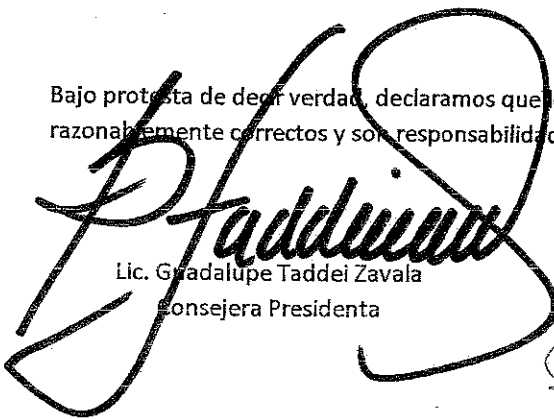

C.P.C. Rubén González Martínez
Cédula profesional No 1130385

Hermosillo, Sonora
Mayo 27, 2015

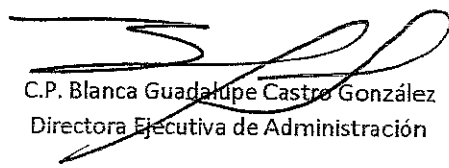
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en pesos históricos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo en bancos(Nota 3)	\$ 484,708	\$ 12,580,829
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Notas 2c y 4)	61,208,331	18,331,467
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 2 c y 4)	735,508	35,000
Activo Circulante	<u>62,428,547</u>	<u>30,947,296</u>
NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles (nota 5)	25,728,238	23,583,000
Bienes Muebles (Nota 5)	22,978,092	21,416,940
Depreciación acumulada	<u>(10,916,321)</u>	<u>(5,732,044)</u>
	37,790,009	39,267,896
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 100,218,556</u></u>	<u><u>\$ 70,215,192</u></u>
PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 29,081,415	\$ 9,388,372
PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:		
Patrimonio (Nota 7)	44,999,940	44,999,940
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:		
Remanentes de ejercicios anteriores	3,782,398	11,093,311
Resultado del ejercicio (Ahorro)	<u>22,354,803</u>	<u>4,733,569</u>
Total patrimonio	<u>71,137,141</u>	<u>60,826,820</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$ 100,218,556</u></u>	<u><u>\$ 70,215,192</u></u>

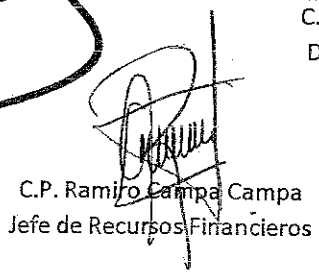
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta



C.P. Blanca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

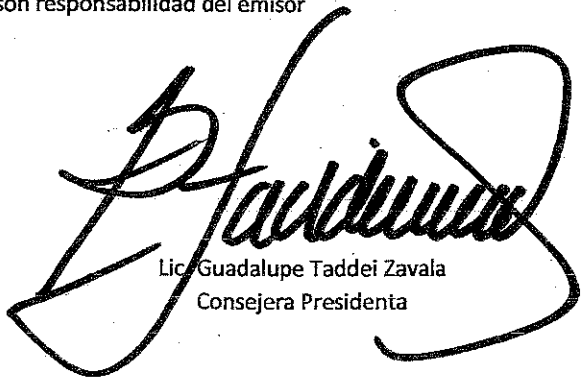


C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros

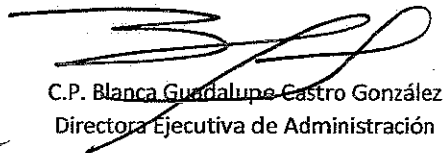
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Cifras en pesos históricos)

	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
Activo circulante					
Efectivo en bancos	\$ 12,580,829	\$ 616,725,327	\$ 628,821,448	\$ 484,708	\$ 12,096,121
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	18,331,467	219,781,556	176,904,692	61,208,331	(42,876,864)
Derechos a recibir bienes o servicios	35,000	11,432,767	10,732,259	735,508	(700,508)
	<u>30,947,296</u>	<u>847,939,650</u>	<u>816,458,399</u>	<u>62,428,547</u>	<u>(31,481,251)</u>
Activo no circulante					
Bienes Inmuebles	23,583,000	4,291,138	2,145,900	25,728,238	(2,145,238)
Bienes Muebles	21,416,940	2,854,441	1,293,289	22,978,092	(1,561,152)
Depreciación acumulada	(5,732,044)	(247,914)	4,936,363	(10,916,321)	5,184,277
	<u>39,267,896</u>	<u>6,897,665</u>	<u>8,375,552</u>	<u>37,790,009</u>	<u>1,477,887</u>
Total del activo	<u>\$ 70,215,192</u>	<u>\$ 854,837,315</u>	<u>\$ 824,833,951</u>	<u>\$ 100,218,556</u>	<u>\$ (30,003,364)</u>

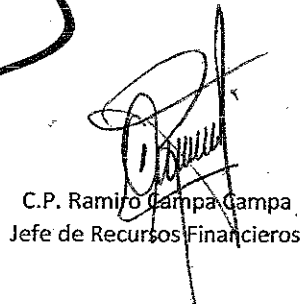
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta



C.P. Blanca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

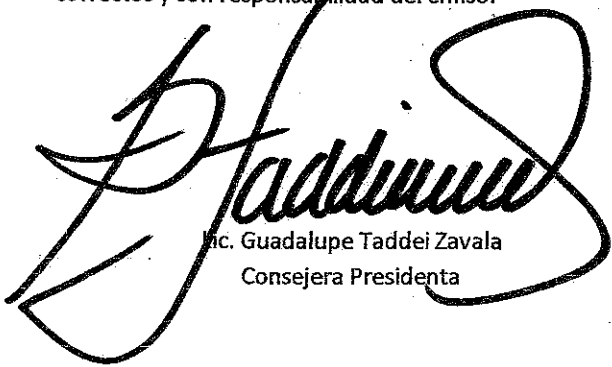


C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros

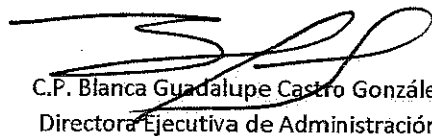
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (Cifras en pesos históricos)

<u>Denominación de las deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del período</u>	<u>Saldo final del período</u>
Otros pasivos:				
Corto plazo:				
Servicios personales por pagar	Peso	Varios	\$ 1,209,771	\$ 0
Proveedores por pagar	Peso	Varios	1,924	5,618,012
Partido humanista	Peso	Varios	0	277,098
Retenciones y contribuciones por pagar	Peso	SAT	7,876,677	20,045,972
Provisión para demandas y juicios	Peso	Varios	300,000	3,140,333
			<u>\$ 9,388,372</u>	<u>\$ 29,081,415</u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta



C.P. Blanca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

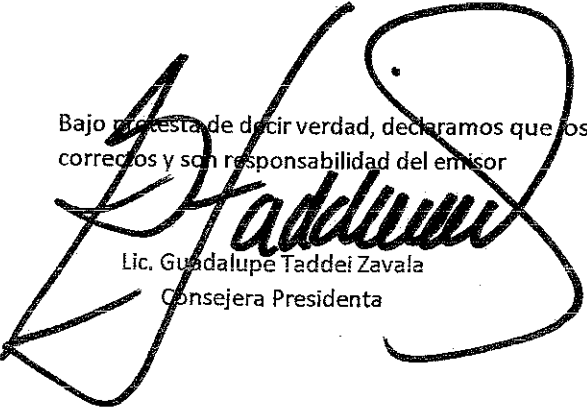


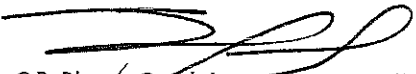
C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
 (Cifras en pesos históricos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ingresos de gestión	\$ 342,511	\$ 693,946
Subsidio Estatal (Nota 9)	226,999,992	189,940,768
Ingresos de Gestión		
Ingresos propios	375,225	630,926
Otros Ingresos y Beneficios		
Intereses ganados	328,872	672,832
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>228,046,600</u>	<u>191,938,472</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios personales	113,082,733	86,173,824
Materiales y suministros	3,461,319	4,651,187
Servicios generales	18,297,684	33,346,158
Transferencias, asignaciones y subsidios	66,743,940	62,555,916
	<u>201,585,676</u>	<u>186,727,085</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,013,166	417,740
Otros gastos	252,622	60,078
Provisión por demandas y juicios a corto plazo	2,840,333	-
	<u>4,106,121</u>	<u>477,818</u>
Total de gastos y Otras Pérdidas	<u>205,691,797</u>	<u>187,204,903</u>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	<u>\$ 22,354,803</u>	<u>\$ 4,733,569</u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta

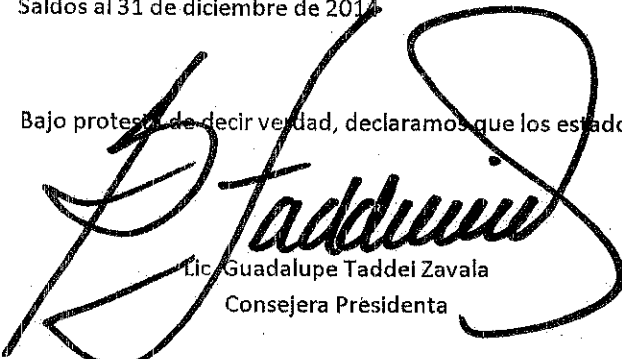

 C.P. Blanca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

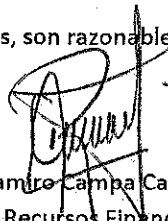

 C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros

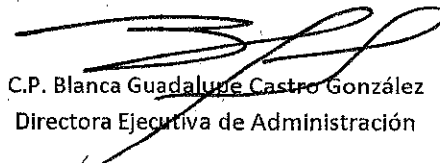
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
 PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en pesos históricos)

	Patrimonio contribuido	Patrimonio generado		Total Patrimonio
		Ejerc. Ants.	Del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 44,616,797	\$ 31,973,492	\$ (955,583)	\$ 75,634,706
- Afectación patrimonial por inversión en activos fijos	6,080,221			6,080,221
- Bajas de activo fijo	(1,260,288)			(1,260,288)
- Reclasificación de activo fijo	(4,436,790)			(4,436,790)
- Traspaso del remanente del ejercicio 2012 a remanentes de ejercicios anteriores		(955,583)	955,583	0
- Otras afectaciones a resultados de ejercicios anteriores		(585,926)		(585,926)
- Depreciación de ejercicios anteriores		(5,314,304)		(5,314,304)
- Ajuste a remanente de ejercicios anteriores		(14,024,368)		(14,024,368)
- Resultado del ejercicio (Ahorro)			4,733,569	4,733,569
Saldos al 31 de diciembre de 2013	44,999,940	11,093,311	4,733,569	60,826,820
- Traspaso del remanente del ejercicio 2013 a remanentes de ejercicios anteriores		4,733,569	(4,733,569)	0
- Reconocimiento depreciación 2013		(4,496,046)		(4,496,046)
- Cancelación de cuenta por cobrar 2013		(7,548,436)		(7,548,436)
- Resultado del ejercicio (Ahorro)			22,354,803	22,354,803
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 44,999,940	\$ 3,782,398	\$ 22,354,803	\$ 71,137,141

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta

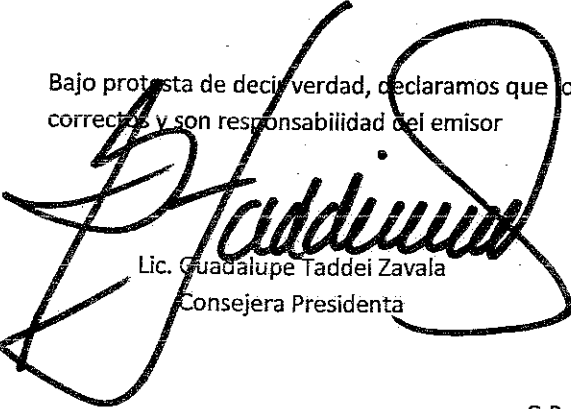

 C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros

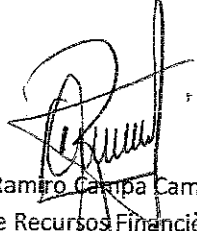

 C.P. Blanca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

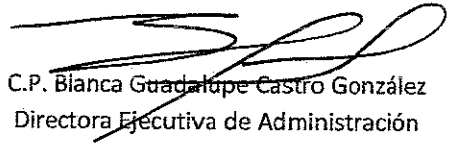
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos históricos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Operación:		
Resultado del ejercicio (Ahorro)	\$ 22,354,803	\$ 4,733,569
Partidas relacionadas con actividades de operación:		
Incremento en reserva para juicios laborales	2,840,333	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones	1,013,166	417,740
Inversión de infraestructura	0	60,078
Cancelación cuentas por cobrar vs resultados de ejercicios anteriores	(7,548,436)	0
Afectación por depreciaciones de ejercicios anteriores	0	5,254,226
Ajuste remanente de ejercicios anteriores	0	(12,324,688)
	<u>18,659,866</u>	<u>(1,859,075)</u>
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(43,577,371)	119,251
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	<u>16,852,710</u>	<u>2,745,580</u>
Recurso generado en la operación:	(8,064,795)	1,005,756
Actividades de Inversión		
Adquisición de inmuebles y equipo	(4,031,326)	(6,080,221)
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>(4,031,326)</u>	<u>(6,080,221)</u>
Incremento (Disminución) de efectivo	(12,096,121)	(5,074,465)
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>12,580,829</u>	<u>17,655,294</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	<u><u>\$ 484,708</u></u>	<u><u>\$ 12,580,829</u></u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Lic. Guadalupe Taddei Zavala
 Consejera Presidenta


 C.P. Ramiro Campa Campa
 Jefe de Recursos Financieros


 C.P. Bianca Guadalupe Castro González
 Directora Ejecutiva de Administración

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Organismo Autónomo del Gobierno del Estado de Sonora)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Cifras en pesos históricos)

1. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 Fecha de creación.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue creado por el Congreso del Estado de Sonora en la reforma de la Ley Electoral, en noviembre de 1993.

1.2 Objeto social.

Este órgano busca garantizar la exacta aplicación de la ley, el irrestricto cumplimiento de los principios rectores de la actividad electoral, así como generar confianza entre las fuerzas políticas actuantes y credibilidad ante la ciudadanía en general.

Para ello el legislativo, en la citada reforma, llegó a la conclusión de que era mejor que se encargasen de la organización de las elecciones, ciudadanos comunes, sin participación alguna de personal de la Secretaría de Gobierno del Estado.

1.3 Características del Instituto.

Las características que distinguen al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se enmarcan en las normas constitucionales y el propio Código Electoral para el Estado de Sonora y son las siguientes:

Autonomía. Se refiere a que el Instituto Estatal ejerce su autoridad en materia sin sujeción jerárquica ante autoridades administrativas o gobiernos estatal o federal.

Permanencia. Esta característica se le asignó con la finalidad de profesionalizar la actividad electoral. En procesos anteriores, cuando existía la Comisión Estatal Electoral, ésta se instalaba al inicio de cada uno de éstos y, concluido el mismo, dejaba de operar y entraba en receso permanente hasta que convocara su presidente.

Gracias a ésta, el Instituto Estatal pudo realizar los foros de consulta para la reforma electoral de 1996, una serie de actividades de promoción de la cultura democrática y educación cívica, así como estudios comparativos con otras legislaciones.

Personalidad jurídica propia. Esta prerrogativa le fue otorgada por el legislativo estatal para que pueda realizar actos jurídicos en nombre propio, de acuerdo a las facultades que le confiere el Código Electoral para el Estado de Sonora.

Algunas de las funciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana son las siguientes:

- a) Organizar las elecciones, designar a los consejeros distritales y municipales, así como a sus secretarios.
- b) Registrar a los partidos y sus comisionados ante el propio organismo.
- c) Administrar el financiamiento público a los partidos políticos.
- d) Registrar a los candidatos a Gobernador y listas de candidatos a Diputado por Representación Proporcional y registrar supletoriamente a candidatos a diputados y ayuntamientos.
- e) Llevar a cabo la primera insaculación de las listas nominales para integrar las mesas directivas de casilla.

1.4 Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto abarca el año de calendario, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

1.5 Consideraciones fiscales.

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

En virtud de sus fines no lucrativos, El Instituto no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De igual forma, El Instituto no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que cuando se les traslada este impuesto en la adquisición de bienes o servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (LISSTESON)

De conformidad con lo establecido en la Ley del ISSSTESON y demás ordenamientos aplicables, El Instituto optó por afiliar a sus trabajadores a este Organismo, por lo que está obligada a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTESON.

1.6 Órgano de gobierno.

El órgano máximo de gobierno del Instituto lo representa el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El órgano de gobierno del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se integra como sigue:

- a) 7 Consejeros electorales con voz y voto, de entre los cuales se nombra un presidente.
- b) 1 Representante propietario por cada uno de los partidos políticos registrados, con su respectivo suplente, únicamente con voz.
- c) 1 Secretario ejecutivo únicamente con voz.

1.7 Autorización de los estados financieros.

El 26 de Mayo de 2015, la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre 2014 y 2013. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por la Comisión de Administración en próximas reuniones.

1.8 Bases de presentación.

El Instituto aplica las nuevas disposiciones relativas a la preparación y registro de las operaciones contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Normas de Información Financieras Gubernamentales, por lo que los estados financieros se presentan de acuerdo a dicha normatividad, a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

1.8.1 Normas de información financiera gubernamentales.

Con la probación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. de Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

A partir de los ejercicios 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los siguientes son los plazos en que las entidades deberán cumplir y observar las diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental:

Obligación	Fecha de cumplimiento
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014

Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio	31 de Diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014

1.8.2 Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP)

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma supletoria podrán aplicarse las siguientes normas en caso de que no se haya emitido la normatividad correspondiente y se hará de la siguiente manera:

- En primera instancia, las emitidas por el CONAC
- En segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- En tercera instancia las Normas de Información Financiera

Las normas supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de Sonora, son las siguientes:

NIEFGSP 03 - Estimación de cuentas incobrables

NIEFGSP 04 - Reexpresión

NIEFGSP 05 - Obligaciones laborales

El Instituto está trabajando en la implementación integral de esta normatividad y de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto reconocen los efectos inflacionarios mediante avalúo por perito de correduría pública número 4 en fecha 31 de diciembre del 2012. Posteriormente a la fecha del estudio se preparan sobre la base del costo histórico.

b. Inversiones temporales

En caso de contar con inversiones temporales, estas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.

c. Cuentas por cobrar

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irre recuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición.

El cálculo de Depreciación que establece la normatividad del CONAC fue aplicado en el marco de los parámetros de estimación de vida útil y en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Edificios y construcciones	2.63%
Mobiliario y Equipo diverso	10.0%
Equipo de Cómputo	33.3%
Equipo diverso	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, equipo y herramientas	10.0%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	6.67%

e. Control presupuestal

El Instituto deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

f. Ingresos

Se registran al conocerse el importe a recibir en lo que se refiere a las participaciones estatales o cuando se devengan tratándose de ingresos propios como son intereses de inversión, venta de activo fijo, ventas de bases de licitación.

g. Egresos

Se reconocen al momento de devengarse.

h. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal se otorga conforme a lo establecido en la Ley de ISSSTESON y se cargan a los resultados del año en que se vuelven exigibles.

i. Resultado del ejercicio (ahorro)

El ahorro (desahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Institución durante el ejercicio que se presenta.

j. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de egresos del Estado de Sonora, el Instituto recibe transferencias de acuerdo a las asignaciones presupuestarias correspondientes; dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

3. EFECTIVO EN BANCOS.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos / tesorería	\$ 484,708	\$ 7,500,362
Inversiones temporales (Hasta tres meses)	0	5,080,467
	<u>\$ 484,708</u>	<u>\$ 12,580,829</u>

4. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES, BIENES O SERVICIOS.

Rubro integrado de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Derechos a recibir o equivalentes:		
Participaciones	\$ 68,756,767	\$ 18,331,467
Depósitos en garantía, otros efectivos y equivalentes	735,508	35,000
	<u>\$ 69,492,275</u>	<u>\$ 18,366,467</u>

5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos	\$ 5,208,671	\$ 5,209,000
Edificios no habitacionales	20,519,568	18,374,000
Mobiliario y equipo de administración	15,216,852	14,467,668
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,739,130	1,719,426
Equipo diverso	6,786	6,786
Equipo de transporte	5,044,589	4,798,963
Maquinaria, otros equipos y herramientas	796,735	70,097
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	174,000	174,000
	48,706,330	44,999,940
Depreciación acumulada	(10,916,321)	(5,732,044)
	<u>\$ 37,790,010</u>	<u>\$ 39,267,896</u>

Tanto el valor de los bienes muebles como inmuebles contemplan el valor histórico de adquisición con la respectiva revaluación que se efectuó al 31 de Diciembre del 2012 realizada por el perito valuador de correduría pública número 4, mismo que actualizó los valores de los bienes en apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reflejados en el rubro de Activos no circulantes.

El cálculo de Depreciación que establece la normatividad del CONAC fue aplicado en el marco de los parámetros de estimación de vida útil y en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

6. CUENTAS POR PAGAR.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios personales por pagar	\$ 0	\$ 1,209,771
Proveedores por pagar	5,618,012	1,924
Transferencias otorgadas por pagar	277,098	0
Retenciones y contribuciones por pagar	20,045,972	7,876,677
Provisión para demandas y juicios	3,140,333	300,000
	<u>\$ 29,081,415</u>	<u>\$ 9,388,372</u>

El rubro de retenciones y contribuciones por pagar se integra de la siguiente manera:

	2014
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$ 3,661,851
ISSSTESON	16,384,121
	<u>\$ 20,045,972</u>

Las transferencias otorgadas por pagar por \$277,098 corresponden a un pasivo a favor del Partido Humanista, cuyo trámite administrativo se encuentra en proceso al cierre de diciembre 2014.

Al cierre del mes de Diciembre del 2014 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se apegó a lo que establecen las "Reglas Especificas del Registro y Valoración del Pasivo", por lo cual, se refleja un importe de \$3,140,333 mostrado en la cuenta contable provisión para demandas y litigios a corto plazo (autorizado a través del Consejo de Administración), misma que corresponde a reserva de demanda laboral en proceso.

7. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El patrimonio del Instituto se constituye por:

- Las aportaciones, subsidios, apoyos y donativos que le otorgue el Gobierno del Estado de Sonora.
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto.
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, así como los demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los movimientos del año corresponden a lo siguiente:

- Reconocimiento de la depreciación de ejercicios anteriores.
- Resultado del ejercicio (Ahorro).

8. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

8.1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Este rubro se afectó por las ministraciones del Gobierno del Estado de Sonora.

8.2 Ingresos de gestión

Este rubro se compone por los ingresos de incentivos derivados de la colaboración fiscal y por otros ingresos.

8.2 Otros Ingresos y Beneficios

Corresponde a intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros ingresos y beneficios varios.

8.3 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles, así como a la reserva para demandas y juicios

9. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de Efectivo, denominado "efectivo e inversiones temporales", es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos / tesorería	\$ 484,708	\$ 7,500,362
Inversiones temporales (Hasta tres meses)	0	5,080,467
	<u>\$ 484,708</u>	<u>\$ 13,333,727</u>

- b. Durante el ejercicio 2014, se adquirieron y pagaron bienes muebles por \$1,884,346 y bienes intangibles por \$2,145,940

Edificios y construcciones	\$ 2,145,238
Mobiliario y equipo de administración	\$ 569,849
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	19,701
Equipo de transporte	569,900
Maquinaria, otros equipos y herramientas	726,638
	<u>\$ 4,031,326</u>

- c. Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 22,354,803	\$ 4,733,569
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Incremento en reserva para juicios laborales	2,840,333	
Estimaciones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones	1,013,166	417,740
Inversión de infraestructura	0	60,078
Afectación por depreciación de ejercicios anteriores	0	5,254,226
Cancelación cuentas por cobrar vs resultados de ejercicios anteriores	(7,548,436)	
Ajuste remanente de ejercicios anteriores	0	(12,324,688)
	<u>\$ 18,659,866</u>	<u>\$ (1,859,075)</u>

Durante el ejercicio se cancelaron cuentas por cobrar correspondientes a ingresos por participaciones estatales del ejercicio 2013, mismos que no fueron recuperados.

10. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES, POR EL EJERCICIO 2014.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Ingresos presupuestarios	\$ 226,999,992
Menos:	
Remanente de programas estatales, provenientes del ejercicio 2013	
Remanente de ejercicios anteriores	
Subsidio Estatal no recibido	
Mas:	
Subsidio estatal programas PROFOCIE, PRODEP y PROEXOEEES 2014	
Ingresos propios, provenientes de cursos de continuidad de estudios	
Ingresos de gestión	342,511
Otros ingresos propios y beneficios varios	704,097
Ingresos según contabilidad	<u>\$ 228,046,600</u>

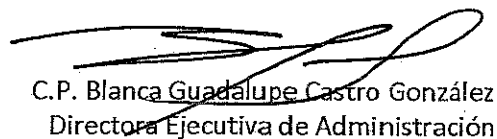
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Egresos presupuestarios	\$ 201,585,676
Menos egresos presupuestarios no contables:	
Mobiliario y equipo y softwares	
Gastos no ejercidos por no recibirse subsidio del Gobierno Estatal	
Plazas no cubiertas al 100%	
Mas gastos contables no presupuestales:	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizac.	4,106,120
Otros gastos no presupuestados	
Egresos según contabilidad	<u>\$ 205,691,796</u>

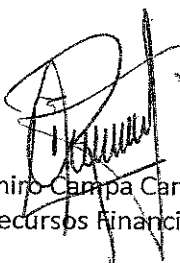
Estas notas forman parte integrante de los estados financieros



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta



C.P. Blanca Guadalupe Castro González
Directora Ejecutiva de Administración



C.P. Ramiro Campa Campa
Jefe de Recursos Financieros

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Informe de observaciones y sugerencias, auditoría al
31 de diciembre de 2014**



Mayo 29, 2015

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P r e s e n t e

Estimada Licenciada Taddei:

Habiendo concluido la auditoría de estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 y pretendiendo ser más útiles a su administración, damos a conocer algunas situaciones que, desde nuestro punto de vista, pudieran afectar el control interno establecido o bien, pudieran tener algún efecto de tipo fiscal en caso de que la autoridad llevara a cabo alguna revisión. Al mismo tiempo que damos a conocer las observaciones, presentamos nuestras sugerencias para su corrección.

Hemos comentado previamente las observaciones con la Directora Ejecutiva de Administración Blanca Guadalupe Castro González, el Jefe del Departamento de Control Presupuestal Francisco Javier Zarate Soto y el Jefe de Recursos Financieros Ramiro Campa Campa.

ACTIVO FIJO

Observación:

Se desconoce el valor histórico y el de revaluación de los bienes inmuebles

No nos pudieron proporcionar la integración del valor de los bienes inmuebles identificando el valor histórico (valor de compra o valor de donación) y el valor por revaluación.

La falta de definición de estos valores, además de ser un requisito de tipo contable, es indispensable para efectos fiscales, pues en caso de una posible venta se tendría que determinar el costo fiscal, el cual se obtiene aplicando factores de inflación a los valores netos históricos, lo que no podría lograrse si no se tiene identificado y separados los valores históricos y actualizados.

Normatividad violada:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a la revelación suficiente y valuación y Artículo 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Medida de solventación:

Es necesario que el jefe del departamento de activo fijo y el jefe de recursos financieros se coordinen para identificar tanto el valor histórico como el derivado del avalúo de Diciembre 2012, última actualización realizada al activo fijo.

Por otra parte, es conveniente que se revisen las cifras de la depreciación determinada por el sistema y las registradas en la balanza de contabilidad, con el propósito de mostrar adecuadamente los importes de depreciación correspondientes a cada tipo de activo fijo. Las diferencias son las siguientes:

Concepto	S/Sistema	S/Balanza	Diferencia
Edificios	\$ 276,908	\$ 341,993	\$ (65,085)
Mobiliario y Equipo de Administración	3,891,529	3,768,052	123,477
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	576,338	571,760	4,578
Equipo de Transporte	973,703	973,708	(4)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29,282	94,877	(65,595)
Total	\$5,760,717	\$5,763,352	\$ (2,635)

CUENTAS POR PAGAR**Observación:****Reserva para indemnizaciones insuficiente**

Al cierre del ejercicio 2014, la reserva para indemnizaciones era insuficiente, ya que era de solo \$300,000 cuando, de acuerdo a la opinión del abogado que actualmente está llevando casos de demandas, algunos de estos juicios pudieran no ganarse, lo que significaría una pérdida para el Instituto, por lo que propusimos ajustar la reserva en \$2,840,333

Normatividad violada:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulado Básico sobre la Revelación Suficiente y Artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Medida de solventación:

Evaluar la reserva al cierre de cada ejercicio para determinar si su importe cubre las obligaciones conocidas a esa fecha

Observación:**Saldos negativos en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar**

Dentro de la balanza se presentan saldos negativos en las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar correspondientes a retenciones al ISSSTESON por un total de \$6,700,734 correspondientes al parecer, a una póliza duplicada en el sistema

Normatividad violada:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulado Básico sobre la Revelación Suficiente.

Medida de solventación:

Consideramos apropiado cancelar la póliza capturada por error dentro del sistema SIIF para reflejar correctamente la naturaleza de la cuenta.

INGRESOS**Observación:****Registro de ingresos que posiblemente no sean recuperados**

Al cierre del ejercicio 2014, la contabilidad mostraba una cuenta por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Sonora por \$68,756,767, de los cuales \$7,548,436 se refieren a ingresos por subsidios correspondientes al ejercicio 2013, mismos que fueron cancelados por el Instituto, al haber concluido que no serían recuperables; el resto corresponde a ingresos presupuestados para el ejercicio 2014.

A la fecha de este informe, las cantidades recuperadas a cuenta del ingreso presupuestado para el ejercicio 2014, han sido de \$37,833,332, quedando pendientes de recuperar \$23,374,999

Normatividad violada:

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Agosto de 2013, la cual indica lo siguiente: "Se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por lo ingresos por venta de bienes y servicios, y aportaciones".

Por percepción del recurso entendemos el momento en que se captan, reciben o cobran.

Medida de solventación:

Definir criterio para el registro de los ingresos por participaciones y al mismo tiempo, ver este asunto con los funcionarios del Gobierno del Estado a fin de conocer la cantidad real que les entregarán a cuenta de este subsidio 2014 y no afectar en posteriores ejercicios los resultados de ejercicios anteriores con cantidades significativas como la que anteriormente señalamos.

EGRESOS**Observación:****Pago de remuneraciones sin retención de ISR**

A partir del mes de octubre 2014, el Instituto entrega una remuneración como apoyo a los representantes de los partidos políticos por un importe mensual de \$12,500 al cual no se le aplica la retención de Impuesto sobre la Renta, estando obligados a ello.

Normatividad violada:

Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), Artículo 94 fracción I y antepenúltimo párrafo

Medida de solventación:

En lo futuro, retener el ISR correspondiente a las remuneraciones entregadas a los representantes de los partidos políticos, dándoles el tratamiento de asimilados a salarios.

PRESUPUESTO

Observación:

No hay una integración de "otros ingresos" presupuestados

No nos pudieron integrar el importe de los otros ingresos presupuestales por \$3,083,306, los cuales se consideran que incluyen los ingresos propios del ejercicio 2014, adicionados de remanentes de ejercicios anteriores, aunque estos últimos no fueron integrados en su totalidad; por lo mismo, no pudimos identificar como se integra el ingreso recaudado al que se llegó al final del ejercicio por la misma cantidad.

Normatividad violada:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Apartado V inciso D de sus características asociadas.

Medida de solventación:

Conservar papeles de trabajo donde se defina la forma en que se llegó a las cifras mostradas en el presupuesto

Quedamos a sus órdenes para comentar de manera más amplia este informe, agradeciendo las atenciones que en todo momento tuvieron hacia nosotros el personal de administración, así como las áreas que visitamos para realizar nuestras pruebas, especialmente agradecemos a los contadores Blanca Guadalupe Castro González, Francisco Javier Zarate Soto y Ramiro Campa Campa por el apoyo que en todo momento nos brindaron para desarrollar nuestro trabajo.

Atentamente

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Firma miembro de Kreston International, Ltd.



Rubén González Martínez

Socio Director